



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **nueve de octubre de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 966**, literalmente dice:

"Se examina expediente **núm. 73SE/2016** de Contratación, relativo a la **Ratificación de decreto de Alcaldía de fecha 30-9-2020 relativo a la tercera prórroga del contrato de servicios de organización y ejecución del programa de "Actividades físico deportivas" del Ayuntamiento de Granada, lote 1**, y a la vista de la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes **acuerda:** Ratificar el Decreto del Sr. Alcalde de fecha 30 de septiembre de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

"Visto expediente número 73SE/2016 del Área de Contratación, relativo a la Tercera prórroga del contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas del Ayuntamiento de Granada LOTE 1 (actividades físicas para adultos) y, teniendo en cuenta el informe de fecha 29 de septiembre de 2020 emitido por los servicios de contratación, conformado por el Titular de la Asesoría Jurídica, y emitido informe de la Interventora Adjunta de fecha 30 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO:

Primero.- Acordar la tercera prórroga del contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas del Ayuntamiento de Granada LOTE 1 (actividades físicas para adultos), adjudicado a la mercantil CAMPUSPORT S.L, con efectos desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 16 de enero de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto de 53.699 € (IVA incluido) para esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0704 34101 2279913 denominada "Enseñanza deportiva en instalaciones propias", del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada con la siguiente distribución del gasto:

*Ejercicio 2020 (octubre-diciembre)..... 41.644 €
Ejercicio 2021 (1-15 enero)..... 12.055 €*

TERCERO .- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre."



Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: **CSBFQ59Q80R307QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FUENTES JODAR FRANCISCO

/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA 16-10-2020 13:36:51

Rubricado al mar GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

16-10-2020 12:51:49

Contiene 2
firmas digitales

